



COMEDOR ESCOLAR

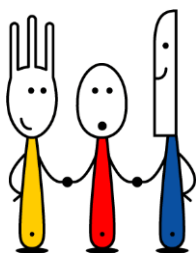
El centro dispone de este servicio durante todos los días lectivos del curso, suministrado por la empresa Catering Fray Leopoldo, en línea caliente.

- **Información y matrícula:** en la Secretaría del centro.

Nota: no será posible avisar el mismo día para dejar o retirar al comensal, el centro tendrá que facilitar el número total de comensales con un día de antelación.

- **Menú:** variado y equilibrado, adaptado a las necesidades de los escolares. Cada mes se entregará a las familias el menú correspondiente.
- **Instalaciones:** el comedor está acondicionado para acoger a un máximo de 30 comensales de las etapas de Educación Infantil y Primaria.
- **Monitores:** el servicio cuenta con dos monitoras.

- **Funcionamiento del servicio:** a las 13:45 horas, se recogerá a los alumnos de Educación Infantil en sus respectivas aulas, se acompañará al aseo y se llevará al comedor, donde serán los primeros en almorzar.



A medida que los alumnos y alumnas de Educación Primaria finalicen sus clases, se irán incorporando progresivamente al comedor.

Tras la comida, los niños y niñas serán atendidos hasta la hora de recogida.

- **Salida:** los alumnos podrán ser recogidos entre las 15:00 y las 16:00 horas, momento en que finalizará el servicio. Aquellos alumnos que deban salir solos del centro deberán presentar una autorización escrita de sus padres o tutores legales.

- **Precio:** 7,50€/día

- **Forma de pago:** el abono, tanto para días sueltos como para mensualidades completas, podrá realizarse en cualquier momento del mes, estableciéndose como fecha límite el día 5 del mes siguiente.

- El pago podrá efectuarse en Secretaría, o mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta: ES50 2100 8475 9423 0013 1961
- En el concepto de la transferencia, se deberá indicar el nombre y apellidos del comensal.
- Asimismo, se ruega remitir el justificante de la transferencia a: svpsecretaria@yahoo.es.



- **Alergias:** el alumnado que presente alergias, intolerancias, diabetes o enfermedad celíaca deberá aportar un certificado médico, con el fin de elaborar un menú específico adaptado a sus necesidades.